¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

..OS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1844. No. 6,101.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

## CARNAVAL.

### AVISO.
### *Oficial de la Policía.*

Aproximándose los dias del CARNAVAL, el infrascripto, Gefe de Policía, recuerda á los habitantes de esta Ciudad el Superior Decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponde; siendo prevencion que por órden del Exmo. Sr. Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas es absolutamente prohibido el uso de las vegigas en el juego de dichos dias—Buenos Ayres, Febrero 10 de 1844.

BERNARDO VICTORICA.

*¡ Viva la Federacion !*

Ministerio de Gobierno—

Bueno Ayres, Julio 8 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que escencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta—

Art. 1. ° El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2—En las casas en que se juegue desde las azoteas ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4—Los que jueguen por las calles, á caballo, ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas para usar de cohetes y buscapiés deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía bajo su firma.

5—Nadie jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié ni á caballo, en continuacion del juego.

6—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7—Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage, que no corresponda á su sexo, el presentarse en trage de farsante, pantomimo, y entremés, con el trage ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará préviamente el correspondiente permiso del Gefe de Policía por escrito bajo su firma.

9—El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar dos daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
*Agustin Garrigós.*

Es copia del original——VICTORICA.

### A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Suprem Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

### Semilla de Alfalfa
*de superior calidad.*

HAY en venta á precios comodos en la Barraca de D. José Balcarse, y en la calle de la Universidad No. 2.

f 7—20c.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los salvages unitarios!*

### Correos.

EL Administrador General de ellos, avisa á los Maestros de posta de la Provincia que tengan haberes en el 6. ° bimestre del próximo pasado año de 1843; concurran á este departamento, por si, ó por sus apoderados, para ser satisfechos, dentro del término de 40 dias desde el de la fecha—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1844.

*Luca.*

*Aviso.*

UNA persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de practica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persena que lo ocupe en el arte de componer *Forte piano*, ó en el ramo de carpintería de muebles ó de obra blanca, asegurandoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo à la calle de Cangallo No. 69.

f 7—15c.

### Miscelania de cosas,
*Calle de Belgrano Núm. 24.*

SE necesita un buen Alambique para comprar.

Se vende un hermoso Carro niui grande, de lavar lana, recien llegado de Inglaterra, hecho al propósito para este ejercicio.

Se venden algunas puertas usadas de vidriera y sin ella.

Id. carbon de piedra como para fragua, á 80 pesos tonelada.

Sa necesita una Lavandera y una Planchadora que sean buenas, como asimismo que dén buenas referenciar como para entregarles la ropa de la familla.

f 5 6c.

### *Efectos en Venta por Mayor.*

SE acaban de recibir enel almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café, y se darán á precios sumamente acomodados.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Ratafia,
Té negro y perla,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. d2—tfc.

### Preceptor,

EN un establecimiento á dos leguas de la Capital se necesita de un preceptor para enseñar á seis niños el idioma ingles. El que quiera ocupar aquel destino y se crea con aptitudes suficientes puede ocurrir á la calle de Belgrano, No. 232. feb12 3p

### Aviso Interesante.
*A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.*

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*.

### *Notice to Parents.*

AN English woman, accustomed to the management of children, and who lives in a pleasant and healthy Quinta, about half a league from the centre of the Town, is willing to take the entire charge of a weaned child. Apply at num. 5 calle de Balcarce.

f5 6p

### Aviso.

EN el almacen de drogas de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco No. 32, se acaban de recibir, los artículos siguientes—

Goma arabiga, Cremor, opio de la Turquia, semilla de lino y de mostaza negra, agua de azar doble, esencia de rosa, id. de iimon, id. de menta, id. de semilla de anis, idem de anis estrellado, azucar candi y otros artículos mas, que se venden á precios sumamente baratos.

### *A los padres de familia.*

UNA Señora inglesa acostumbrada al cuidado de niños, y que vive en una quinta agradable á cosa de media legua del centro del pueblo, desea tomar á su cargo una criatura despechada. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de Balcarce núm. 5. f5 6p

### Aviso.

UNA familia Extrangera necesita alquilar cinco ó seis piezas decentes amuebladas, ó una casa amueblada por dos ó tres meses. Se pagaria un buen alquiler si conviniese el local y demas comodidades: en la calle de la Piedad No. 100 darán razon del interesado. f 7—3p.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

### Aviso.

SE vende una casa en la calle de S. Juan á espaldas del hospital de hombres con 8 piezas con 5 naranjos, 1 granado, y hermoso pozo de blade y cosina: en la misma casa hallarán con quien tratar. f8—3p.

EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los salvages unitarios!*

### Correos.

Se avisa al público que el Correo á Santa Fé y Bajada del Paraná, debe salir sin falta el Lunes 19 del corriente por la mañana y cerrarse la Balija á las 3 de la tarde del dia anterior—Buenos Aires, Febrero 14 de 1844.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

### Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacen nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau:—

| | | Frasco. |
|---|---|---|
| Vino de Cette de superior calidad | $ | 3½ |
| " Catalan rico | " | 4 |
| " Burdeos | " | 4½ |
| " Blanco seco | " | 5½ |
| " Málaga superior | " | 6 |
| Agrio de lo mejor | " | 4 |
| Caña rica | " | 7 |
| Ginebra de Holanda superior | " | 7 |
| Aguardiente fuerte de quemar, á 10 y 12 | | |
| Anis de Mallorca riquisimo | " | 7½ |
| Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55 y 60 | | |
| Frontiñan en cajones á 55 y 60 | | |
| Aceite rico de comer, botijuela | | 26 |
| Cerveza francesa, cesto de 1 doc. | " | 40 |
| Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras á 36 y 38 | | |
| Idem en damajuanas á 38 ps. una. | | |

f 8 tfs

### Cloruros de soda y cal.

ES el mejor preservativo conocido contra las putrefaccion ó enfermedades contajiosas; se vende en la Botica de Cranwell calle de la Paz No. 31.

Igualmente un surtido general de drogas simples y elaborados, todas las preparaciones modernas, instrumentos de cirujia, bragueros, botines elasticos para las piernas varicosas ó inchadas: se vende en la misma casa al precio mas moderado. f 14—tfs.

### Escritorio Mercantil.

Calle de la Catedral n. ° 41 altos.

En poder del que firma existen cartas del Ejército para las señoras que á continuacion se expresan.

Señora doña Liberata Feuli de la Barcena.
Mariquita Belen.
Ramona Botello.
Petrona Paula Ribero.

*Luis Perez.*

f14 3s.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los salvages unitarios!*

### Aviso.

EL Maestro de baile y piano que subscribe, se ofrece al público para enseñar ambas cosas en las casas que se dignen ocuparlo, y quedarán satisfechas de sus conocimientos. Entre la variedad de bailes de gusto que posée dicho maestro, se encuentran los siguientes: Valz, Minuet, Contradanza, id. Escocesa, Federal, id. Abolerado, id. Afandangado, Cuadrillas, Galopa, Gabota, Cosaca, Solo Ingles, Cachucha, Boleras de diferentes clases, Mazurca &a. &a.

Los Señores que no les sea posible por sus ocupaciones recibir leccion en los dias de entre-semana, el expresado maestro se compromete á ir á sus casas en los dias de fiesta. Vive en la calle del Perú No. 6, donde se le encontrará de 8 á 11 de la mañana.

*Gerónimo Martinez.*

f 14 4p.

### Para Montevideo.

Dará á la vela el Sabado 17 del corriente, si el tiempo lo permite, el paquete Sardo—

### "ORESTES"

Los Srs. que quieran ir de pasage pueden ocurrir á tomar su correspondiente boleto á sus consignatarios Zumaran y Tresserra, Belgrano 66, ó á su Capitan A. Ceppi, calle de la Paz núm. 164.

¡Viva la Confederacion Argentina!

### Aviso.

SE necesita un hombre formal para el despacho de un mostrador: el que se considere con aptitudes, y pueda dar garantias de su conducta ocurra á la calle de la Universidad No. 34 que hallará con quien tratar: en la misma casa darán razon de unas piezas decentes que se alquilan para hombres solos. e31—8p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Miercoles 14 de Febrero de 1844.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras porventa de tierra | Fondos públicos | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 13 | 390,643 1½ | 21 ½ | 2,417,059 5 | 1,986 | 11,603 1 | 2,716,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| Trasladados de Receptoria | 14,531 2 | ........ | 25,757 6 | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 100,539 6 | | | | | | | |
| Contribucion directa sobre billetes de Tesorería | 3 | | | | | | | |
| SALIDA. | 505,714 4½ | 21 ½ | 2,441,847 3 | 1,986 | 11,603 1 | 2,716,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| Billetes renovados | | | | | | 454,600 | | |
| Premio | 26,195 3 | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | ........ | 100,539 6 | | | | | |
| A D. José Lavarello, por leña para el consumo de la Escuadra | 1,000 | | | | | | | |
| A Da. Melchora Sarratea, por libramiento de la Legacion Argentina en Paris | 7,836 5½ | | | | | | | |
| Existencia | 470,682 4 | 21 ½ | 2,341,307 5 | 1,986 | 11,603 1 | 2,262,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| | 505,714 4½ | 21 ½ | 2,441,847 3 | 1,986 | 11,603 1 | 2,716,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 14 de Febrero de 1844.

| DEBE. | Moneda corriente | Metálico. | Letras. | Fondos para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer { De comisos y multas | | 2,041 6½ | | |
| Exist'a. de ayer { Del Estado | | | | 15 4 |
| Entrada | 3,616 5 | ........ | 25,787 6 | |
| Salida | 8,366 2 | | | |
| Puerto | 1,336 | | | |
| Contribucion | 1,212 3 | | | |
| | 14,531 2 | 2,041 6½ | 25,787 6 | 15 4 |

| HABER. | Moneda corriente | Metálico | Letras. | Fondos para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 14,531 2 | ........ | 25,787 6 | |
| Existencia | | 2,041 6½ | ........ | 15 4 |
| | 14,531 2 | 2,041 6½ | 25,787 6 | 15 4 |

V. B.—BERNAL.

Buenos Ayres, Febrero 14 de 1844—
BLANCO.

Intervine—ALBARRAZIN.

## Revista de Periodicos Nacionales.

### UN ESCANDALO MAS EN AMERICA.

(CONTINUACION)

Por derecho de Gentes se comprende generalmente en la palabra *injuria* todo acto de injusticias y hay particularmente injuria cuando se ataca la Independencia absoluta de una nacion ó el honor y la dignidad de su Gefe; cuando se fomentan en ella conmociones, sediciones y guerra civil; cuando se dan consejos y socorros à los rebeldes.

El Comodoro Purvis fomenta y socorre á los rebeldes del Rio Grande, desde que se ha asociado á los salvages unitarios aliados de aquellos.

Su causa es comun, idéntico su objeto: la subversion del órden legal en tres Estados Americanos para sostituirle ó la rebelion, el desórden y la anarquía.

Enemigos nuestros son, como dice Wattel, los que hacen causa comun con nuestros enemigos.

Hay lesion inminente para el Brasil en el acrecentamiento y fuerza que de ello resulta para la causa de la rebelion en el Rio Grande.

La hay, porque al asociarse el Comodoro Purvis á los rebeldes salvages unitarios rompiendo insólitas y crueles hostilidades contra la Confederacion Argentina consigna un testimonio tan inequivoco como irritante de que lo practica tambien declaradamente en favor de los otros rebeldes del Rio Grande ligados al Pardejon Rivera, y á sus viles esclavos los salvages unitarios.

Si el Comodoro Purvis, en su calidad de Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en la costa Occidental de Sud América, se ha arrogado la facultad de romper violenta y deslealmente la paz con naciones amigas de la Gran Bretaña para asociarse á los rebeldes y protegerlos ¿se negará al Gobierno de S. M. I. el derecho de sostener la causa de la legalidad contra los rebeldes del Rio Grande y sus aliados?

Esta es la posicion de la Gran Bretaña, de la Francia y del Brasil en estos sucesos, que reclamando la mas séria atencion de la América y del Mundo Libre, confieren á la Confederacion y al Estado Oriental el sagrado derecho de resistir hasta con los últimos mas calamitosos recursos tan irritante tirania y espantosos ultrages.

No solo se ha erigido el Comandante naval Británico por el solo ministerio de la fuerza á su mando en juez del Gobierno Argentino y del Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental en la guerra que justamente impulsan contra la rebelion, sino que ha intervenido y fallado sobre la constitucion politica del Estado Oriental.

Se ha investido de una facultad inaudita que ni á su Gobierno ni á ningun otro extrangero puede pertenecer.

No teniendo como no tiene derecho á pretenderla el Gobierno de S. M. B., ¿en que titulo la funda un Comandante de sus fuerzas navales en las aguas del Plata? En la injusticia, en la violencia, en la infraccion de todos los principios conservadores de la Libertad de las Naciones y de la paz del Mundo.

Ni en la formacion de la constitucion politica de una nacion independiente ni en las disputas que se suscitaren sobre esa ley fundamental puede ni debe intervenir ningun Estado ó Soberano extrangero.

Es claro, dice Wattel, que la nacion goza el pleno derecho de formar ella misma su constitucion, mantenerla, perfeccionarla y arreglar á su gusto todo lo perteneciente al Gobierno, sin que nadie pueda con justicia impedirselo, pues solo se ha establecido para su conservacion y felicidad.

Esta es tambien la doctrina de Moser, Gunther, Reyneval y de todos los publicistas, universalmente reconocida y respetada.

Careciendo de ese derecho una nacion extrangera y siendo por lo mismo absurdo é insólito que lo pretenda uno de sus subalternos funcionarios, tampoco lo tiene para intervenir en las contiendas que se originasen sobre la ley fundamental de otro Estado.

Asi lo enseña Wattel y la unisona doctrina de los publicistas.

Si se suscitan disputas en el Estado sobre las leyes fundamentales sobre la administracion pública y sobre los derechos de los diferentes poderes que tienen parte en ella, á la nacion pertenece únicamente juzgarlas y determinarlas conforme á su constitucion politica.

Como todas estas cosas solo interesan á la Nacion, ninguna Potencia extrangera tiene derecho á mezclarse en ellas ni debe intervenir de otro modo que con sus buenos oficios, á menos que no sea buscada, ó la obliguen algunas razones particulares. Si alguna se entromete en los negocios domesticos de otra, é intenta violentarla en sus deliberaciones, la hace una injuria.

Y cuando se dice *á menos que no sea buscada* entiéndese por la Nacion como lo determina el mismo Wattel cuando reprobando la conducta de los sediciosos, dice, "que está muy distante de querer autorizarlos para perturbar á los que gobiernan."

Esta es la doctrina de todos los publicistas Alemanes, y determinadamente de Moser y Gunther que enseñan que "llamada una Nacion extrangera por un partido, si hay disensiones en el interior sobre la constitucion no debe socorrerlo á no ser que la haya garantido"

Este principio está consignado en las estipulaciones de garantia de la Constitucion la Polonia de 1775 por la Rusia, la Austria y la Prusia, de la Constitucion de la República de Ginebra de 1738 asi como del Edicto de pacificacion de 1782 por la Francia, la Cerdeña y el Canton de Berna; de la Constitucion del Ducado de Wirtemberg por la Prusia, la Dinamarca y el Elector de Hanover en 1771; y de la Constitucion de las Repúblicas de Valles de 1802 por las Repúblicas Francesa, Italiana y Helvetica.

Los motivos particulares son las agresiones ó injurias de un derecho perfecto de otra Nacion y el caso expresado de la garantia de la Constitucion.

El Comodoro Purvis, infringiendo estos principios, y desconociendo la inmensa distancia que lo separa de su Soberano, ha negado al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, su carácter legal conforme á la Constitucion politica del Estado Oriental. No solo ha intervenido á cañonazos en las disenciones á este respecto, sino que lo ha practicado en favor de los rebeldes y contra lo prescripto en esa misma Constitucion.

Esta nueva infraccion resalta al vivo cuando se contemplan los singulares sucesos relativos y los principios que en este punto establece el Derecho de las Naciones.

El Pardejon Rivera y demas salvages unitarios, despues de haberse rebelado contra la Constitucion y el Gobierno legal de la República del Uruguay, y lidiado en vano contra la justicia y la opinion pública, pudieron sobreponerse momentáneamente á favor de los acontecimientos ocurridos en el Rio de la Plata en 1838.

El Presidente legal, sus Ministros, el Presidente del Senado, varios miembros de las Cámaras, porcion de Gefes militares y ciudadanos emigraron á la Confederacion Argentina. El Gobierno y el Pueblo Oriental protestaron contra la fuerza; y se reservaron sus derechos.

Hasta hoy han resistido la rebelion. Todos estos distinguidos Orientales y la mayoría de naturales de aquella República combaten contra el Usurpador, que solo prolonga hoy sus crimenes por la intervencion cruel del Comodoro Purvis y por la ingerencia armada de extrangeros turbulentos, ingratos y sanguinarios.

No hay, pues, disenciones ó disputas sobre la constitucion, sino rebelion de Rivera y demas salvages unitarios contra ella, subversion de los principios en que se fundan todas las constituciones politicas, con los demas crimenes feroces que hemos demostrado, y que son de triste notoriedad.

Y aqui son terminantes tambien los principios del Derecho de Gentes, del derecho público interior de las naciones.

Si se turba el órden social por medios de hecho, dice Reyneval, los culpables se declaran por esto mismo enemigos de la sociedad, y se ponen en estado de guerra con ella, y puede por consiguiente perseguirlos como á enemigos públicos; porque por su propio hecho se han convertido en extrangeros respecto del pacto social, y ya no tienen derecho de invocarlo.

Y esta facultad que tiene toda nacion independiente no puede restringirse en cuanto á sus mismos ciudadanos ó súbditos sino por su propio derecho público interior.

En todos respectos los procedimientos del Comodoro son injustos y crueles hácia estas dos Repúblicas, amenazantes á la Independencia del Continente Américano, contrarios á la Libertad de las Naciones, anti-sociales é inhumanos.

Aunque la circular del 1.° de Abril no hubiera sido, como lo es, arreglada á los principios universales y á la práctica de las naciones, y suponiendo solo por un momento y por inmenso favor, que el Comodoro Purvis representase al Gobierno de S. M. B. debió antes de recurrir á las armas agotar los medios de negociacion establecidos por el derecho de gentes y por la práctica de las Naciones civilizadas.

Habian pasado aquellas épocas desgraciadas de triste memoria en que los pueblos eran agredidos por alevosas sorpresas y en que la guerra en lo general presentaba un caracter de empresa brutal, cuando el mas singular acontecimiento nos impele hoy á recordarlas y á invocar los principios de la justicia y de la civilizacion.

Para hacer con justicia la guerra ofensiva, dice Watel, es necesario primero hacer valer un derecho; es decir, que se tenga fundamento para exigir alguna cosa de una nacion; segundo, *que no se pueda obtener de otro modo que por las armas.* La necesidad es la que únicamente autoriza para usar de la fuerza, porque es un medio peligroso y funesto; y porque la naturaleza, madre comun de los hombres no lo permite sino en el último extremo, y á falta de todos los demas. Se hace injuria á una Nacion, empleando contra ella la violencia antes de saber si está dispuesta á hacer justicia ó á negarla—*Los que sin probar medios pacíficos corren á las armas por el menor motivo, muestran claramente que en sus lábios no son mas que pretexto las razones justificativas y que aprovechan con ansia la ocasion de abandonarse á sus pasiones de satisfacer su ambicion con cualquiera apariencia de derecho.*

En este principio extrictamente concuerdan todas las doctrinas, todas las opiniones, enseñando que para justificar la guerra no solo debe haberse sufrido lesion verdadera de un derecho natural ó adquirido sino que ademas es necesario que no exista otro medio de reparacion mas fácil, menos violento; y *que se haya demostrado en vano, agotando las representaciones, la injuria que se ha sufrido.*

Precisa es ademas la declaracion de guerra, porque, como dice Reyneval, cuando no hay ya esperanza alguna de conciliacion, se necesita para que sea legal el estado de guerra, el que preceda á ella una declaracion ó manifiesto y este antecedente es preciso para que se conozca la causa y la justicia de las hostilidades. Por otra parte, sin una declaracion, no pueden las naciones neutrales tomar precaucion alguna, y nada se les puede exigir, siendo ademas precisa la declaracion de guerra para fijar de un modo claro la época de las hostilidades, y por este medio las de las reclamaciones al tiempo de negociar la paz. Al fin, la declaracion puede ser útil por lo que imponga á una Nacion injusta, al ver que se apela al Tribunal Supremo y terrible de las armas, y porque la empeña á dar la satisfaccion que se le pida.

Puede decirse en general que *una guerra sin prévia declaracion es propia de bandidos como la de los piratas y de los Flibustiers.*

Dos circunstancias prominentes agravan esta conducta del Comodoro Purvis.

La extension y religiosidad con que el Gobierno Argentino observa los mencionados principios en sus justas reclamaciones sobre las Islas Malvinas. Mas de una década ha transcurrido desde que espera de la ilustrada rectitud del Gobierno de S. M. B. una resolucion equitativa honorable, digna de la justicia y de la civilizacion del Mundo.

La injusticia es flagrante del Comandante naval Británico en sus inusitadas agresiones.

Injusticia en su falta de representacion diplomática, en el modo, en la forma, en la naturaleza, en el objeto, en las circunstancias, medios y ulterioridades sangrientas desoladoras, de un rompimiento que con asombro verá el Mundo civilizado.

Cualquiera que tenga alguna idea de la guerra, dice Watel, ó que reflexione en sus terribles efectos ó en las resultas funestas que produce, convendrá facilmente en que no debe emprenderse sin razones muy poderosas. La humanidad se irrita contra un Soberano que derrama pródigamente, sin necesidad ó razones evidentes, la sangre de sus mas fieles súbditos y expone su pueblo á las calamidades de la guerra cuando pudiera hacerlo gozar de una paz gloriosa y saludable. Y si á la imprudencia ó falta de amor á su pueblo, añade la injusticia para con aquellos á quienes acomete, ¿de qué crimenes, ó mas bien de que espantosa série de crimenes no se hace culpable? Responsable de todos los males que atrae á sus súbditos, es culpable tambien de todos los que causa á un pueblo inocente. La sangre derramada, las Ciudades saqueadas, las Provincias arruinadas son delitos suyos. No se mata un hombre ni se quema una choza de que no sea responsable ante Dios, y deudor á la humanidad. Las violencias, los crimenes, los derórdenes de todas clases que hacen del tumulto y licencia de las armas, manchan su conciencia y quedan á su cargo porque es el primer autor de ellas.

Si esta es la tremenda responsabilidad de un Soberano en una guerra injusta; inmensa y espantosa es la de un Comandante militar que sin autorizacion real y ostensible y de un modo horrendo, se interpone cruelmente por el abuso de la fuerza para arrancar á dos Naciones leales amigas de la Gran Bretaña el inestimable beneficio de la paz y sostituirla por un porvenir de sangre, estragos y desolacion.

En otras dos transcendentales y gravísimas circunstancias, de sumo interés para todas las naciones, resalta la horrenda injusticia del Comodoro Purvis. En la violenta infraccion de los principios sobre el bloqueo y en las consecuencias de semejante inàudito procedimiento tanto para la Confederacion y el Estado Oriental, como en otros respectos.

Segun las decisiones de Sir W. Scott, el bloqueo siempre ha sido tenido por un derecho de guerra entre beligerantes que si restringe la libertad comercial de los neutrales tambien emana del derecho de conservacion, comun á todas las naciones, y es ejercido á la vez por todas ellas. Enseña Bynkerhock que es un derecho de los beligerantes en guerra declarada. Esta es la opinion del Dr. Lushington Juez del Almirantazgo Británico, la doctrina de todos los publicistas antiguos y modernos, la práctica de todas las naciones civilizadas.

No solo es un derecho innegable del beligerante sino que el Gobierno de S. M. B. lo ha aplicado siempre con el mayor vigor y extension en guerras recientes que afectaban profundamente los intereses y la libertad del comercio del Mundo.

La prueba mas auténtica y solemne de estos asertos, que son otros tantos principios evidentes, está consignada en la declaracion del Honorable Visconde Melbourne Presidente del Consejo de S. M. B. cuando interpelado en la Cámara de los Lores en la sesion del 16 de Julio de 1839 sobre el bloqueo del Rio de la Plata dijo—

"Bien sabido es que una grande Potencia comercial debe afectarse mucho cuando existen hostilidades entre dos Estados con quienes se halla en amistad. Esto se siente particularmente en el caso de un bloqueo. Pero *un bloqueo por una Potencia de los Puertos de otra potencia es un derecho de guerra bien reconocido y admitido.* Es un derecho cuyo uso no hemos economizado cuando nos hemos hallado en guerra, y que es notorio hemos ejercido y estrechado con un rigor que no ha praticado otra nacion. *Debemos, pues, estar preparados á admitir en otros lo que nosotros hemos hecho tanto tiempo.*"

Si el Comodoro Purvis pretende que no ya el bloqueo de Montevideo, sino la prohibicion de introducir vivires y otros articulos de contrabando de guerra á esa Plaza sitiada perjudica al comercio Británico; si sostiene que se ha establecido bajo pretestos y no con justicia manifiesta, y si quiere calcular y decidir sobre su duracion, recuerde los principios sostenidos por el Gobierno de S. M. y lo que el enunciado Honorable Ministro de la Corona declaró formalmente en la misma sesion.

"Siendo un bloqueo origen de grandes pérdidas, embarazos y perjuicios para las potencias neutrales es un derecho que no debe usarse por razones frívolas, ni continuarse ejerciendo por mas tiempo que el absolutamente necesario segun la exigencia del caso. Suponiendo ahora un caso de bloqueo asi, podemos pensar que ha durado mucho, *no podemos constituirnos jueces del derecho de otro estado independiente. No podemos decirle en justicia ese bloqueo no debe continuar porque esto seria declararnos por la otra parte.*"

Esta declaracion de principios acaba de ser prácticamente aplicada por el Gobierno de S. M. al caso del bloqueo de Tejas establecido por el Gobierno de Mégico.

A la injusticia atroz del Comodoro Británico en la subversion de estos principios ante los relevantes legitimos titulos que en esta guerra demuestran la justicia notoria del Gobierno Argentino, se une la oposicion de aquel á las declaraciones manifestadas del Gobierno de *S. M.*, y la anomalía de que el Comodoro Purvis atropella á cañonazos al frente de Montevideo los principios incontrovertibles que su Soberana sostiene respecto á Mejico.

(*Continuará*)

(Del "Monitor Federal" del Tucuman, de 25 de Noviembre último.)

# LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 15 DE 1844.

## ¡Viva la Federacion!

*Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el presente mes de Febrero—*

ARTICULO 9.°—

El talento de los tiempos y el gusto de este siglo no pueden encontrar motivo de admiracion y agrado por el lenguage en que el *Nacional* increpa y calumnia al General Rosas y á su Patria—Ese censor armado de pensamientos absurdos es tan procaz en los calumniosos dicterios como cinico en un idioma suyo propio que lastima la moral, el pudor público, tanto como ofende la verdad—La cándida inocencia de la virgen, la virtud de la esposa, el corazon de la madre, todo es atropellado por un lenguage bárbaro, sarcástico de la civilizacion que invoca—La muger, adorno de la sociedad y respetada en todos los pueblos cultos, si virtuosa, compadecida, amparada, si débil ó infeliz, lleva lo mas recio de esta polémica; los pretendidos *libertadores* que calumnian al General Rosas, han pensado excitar las grandes pasiones politicas, promover la felicidad de la Patria, hiriendo sin misericordia á las madres, á las esposas, à las hijas de familia!—No se conduelen de esos dolores profundos que van á excitar, no se avergüenzan de tal infamia, no les detiene la indignacion pública—Esa pretendida oposicion que asi maneja sus armas, une á la difamacion una cobardia indigna del hombre civilizado—Esta peculiaridad de los salvages unitarios concurrirá, con otras, á prevenir al observador Europeo que es inútil buscar en estos revoltosos de perversa indole las condiciones regulares de adversarios politicos—Estas nacen del refinamiento de las costumbres, y ejercen comunmente su imperio despues de un largo reposo en los Estados—Los unitarios, viviendo en el torbellino de las revueltas, y adoptando las tendencias anti-sociales, no han respetado la parte irresponsable de la sociedad en los actos buenos ó malos de la politica; por eso solo, sin mirar su guerra de bandidos, sus atrocidades, y sus medios de asesinato alevoso é intervencion extrangera, merecerian llamarse *salvages unitarios*, como justamente son denominados—En Europa, donde tanto se ha extrañado esta clasificacion, se convendria en su justicia y utilidad, en cuanto calma los ánimos por un desahogo sin resultados desagradables, si se penetrasen los titulos dolorosos, inmensos, que la justifican y hacen necesaria—Demasiado ocupada la prensa Europea de sus cuestiones inmediatas, ó de sus gustos, tardará todavia en estudiar hasta el fondo las singularidades de nuestra situacion, á menos que el compromiso del interés mercantil Europeo creado por los propios salvages unitarios en union al Comodoro Purvis y á una parte de la poblacion extrangera no la reconcentre sériamente en la cuestion Americana—Algo mas debe hacer que copiar los embustes del *Patriota Frances*, ó del *Britannia* de Montevideo, instrumentos de difamacion á gages y dedicacion de los salvages unitarios—

Despues de los profundos sacudimientos politicos que han promovido los mismos salvages unitarios, ellos trabajan con actividad funesta, imprimiendo á los sucesos tal tendencia, en alejar indefinidamente estas sociedades nuevas del aplomo de sus costumbres, y de la consolidacion del órden—Todo lo que es nacional está fuera de su dominio, todo lo que está ordenado les es contrario—Agitadores y asesinos á un tiempo, constitucionales y bárbaros difamadores á la vez, parlamentarios y sostenedores de la salvage doctrina—*Es accion santa matar á Rosas—Matar á todos los blanquillos*—con el puñal ó veneno—excluyen toda idea de órden, de garantia social ó de progreso—Tan débiles son por otra parte entregados á sus exclusivos y apurados recursos que solo prolongan su violenta existencia por las complicaciones extrangeras que han suscitado por otro crimen irremisible aun en los paises de mas alta civilizacion—

Los Europeos que alguna vez se arranquen á los negocios, ó hagan una digresion de su diaria dedicacion á la politica, para fijar su vista en los periódicos de Montevido, encontrarán en ellos agotados los tèrminos viles é inmorales de la mas refinada impudencia contra el General Rosas, y su virtuosa hija, contra los ciudadanos Orientales y Argentinos y sus virtuosas familias, y de un modo que indigna, ó excita en el hombre imparcial penosas impresiones—*Incestuosos, degolladores, impios, Pampas de los Desiertos*; largo es el catálago de estos desahogos del crimen despechado!—Las circunstancias mas falsas se aglomeran á referencias inmorales, á relatos impúdicos, en que se trazan cuadros que ofenden la decencia pública, atropallando la verdad; lenguage bárbaro, falsia infame que recuerda y supera toda la violencia de los clubs anti-sociales que en distintas épocas han afligido á la Europa!—

*Violencias contra las Señoras en Maldonado* (*Nacional* de 1.° del presente Febrero)—

Por un disimulo tan irrisorio como cruel, estos antagonistas y difamadores de las Señoras y familias, inventan á intervalos elaborados actos de violencia contra el bello sexo por las tropas al mando del Presidente Oribe—Asi anuncian falsamente que en Maldonado se ha perseguido hasta á la esposa del Sr. Vice-Cónsul de Francia, y á las Señoras de Diaz, *blanquillas*, invencion tan notoriamente impostora, como necia en su tenor—Los vencedores persiguen á sus amigos!—¿Porqué no se forjó el cuento con mas astucia para causar menos hastio?—

Se recordará que estos calumniantes por humanidad, son los que han expulsado de Montevideo multitud de Señoras en la mayor afliccion y miseria, sin que les haya valido ni la virtud, ni la posicion social, ni los enlaces de familia, ni alargádoseles aquella intercesion humanitaria que el Comodoro Purvis ostenta tan singularmente en el Rio de la Plata—No se habrá olvidado que algunas infelices han gemido en las cárceles de Montevideo, donde se escribe que impera la humanidad, pero donde se sabe que hay acerbos padecimientos y una sistemada crueldad—Se conoce tambien el inhumano tratamiento que Rivera y sus hordas han descargado contra las desgraciadas Señoras y familias en la campaña; crueldad cobarde constatada por los auténticos documentos que hemos presentado en distintas ocasiones al juicio de la opinion pública—Y ¿cómo se denominará esta mezcla de falsedad, de hipocrecia y barbarie?—

*Una bofetada á un Ingles*, [*Nacional de 1.° del presente Febrero.*]

La variedad es necesaria en lo bueno y en lo malo; por eso el *Nacional* diversifica sus embustes—Ningun Ingles ha recibido bofetadas ni en una casa del Cerrito ni en campo raso; ni en el pretendido convite, ni en imaginacion—Ademas el *Nacional* no nombra ni la persona sobre cuya fé miente, ni al Ingles, ni quien pronunciase un brindis violento que ha forjado—Esta mentira recuerda sendos bofetones que asentó al *Nacional* un Comandante extrangero en 1840 por un embuste ofensivo que habia fabricado—El remedio fué eficaz por algun tiempo; pero la indole ha prevalecido—

De aqui toma origen para la oficiosa indicacion de que "las autoridades Británicas deben exigir de Oribe reparacion solemne"—El Comodoro Purvis, que tan desdorosa tolerancia ha demostrado en el caso de los deguellos de dos Ingleses perpetrados por los Riveristas, de algunos saqueados por estos, y de una viuda y huérfanos robados hasta en sus andrajos por las tropas del Cerro, quizás renueve sus fervores sobre la autoridad del *Nacional*—Y ¿porqué no los ha lucido, cuando el *British Packet* de Buenos Aires, y nosotros mismos, con hechos ciertos, no con mentiras infames, hemos procurado que no se abaje tanto del lado de nuestros enemigos?—¿Es ese su patriotismo de Ingles, su honor de marino, su proteccion, su humanidad?—¿Es sobre todo su deber?—De esta glacial apatía ha participado el Cónsul Británico Dale—Mientras Lafone no tropiece en sus especulaciones, ó campée la perspectiva de la Colonia Gorriti, todo vá bien!!—

*Carta del Frances Minguet desde el Havre*—(*Nacional de 1.° del presente Febrero*)—

Este pobre padre ha creido los embustes unitarios; y exhala su dolor en imprecaciones amargas contra el General Oribe, á quien denomina Monstruo!—El misero iludido envia otro hijo, y promete endozar sucesivamente los demas!—Si no respetasemos el delirio de su dolor, creeriamos que se alivia asi del peso de una numerosa familia, lanzando uno á uno sus vàstagos á tan terribles aventuras—El *Nacional* comenta admirablemente estos arrebatos febriles; y deduce que su causa es la causa de la Francia!—Bien se percibe por el estado de las relaciones con este, y por el porvenir que se divisa!—Esta lógica impávida se propone encadenarlo todo á sus furiosas hilaciones—

Examinense entre tanto los hechos—El hijo Minguet, segun lo anota el padre en sus cartas, no es otro que aquel Frances Myrier, denominado asi equivocadamente en Montevideo, cuando se eligió su cadáver para una exhibicion atroz juntamente con el de otro Frances—Es conocida ya esta historia lúgubre—Ellos murieron en un combate; y recogidos sus cadáveres por los salvages unitarios, fueron por estos horrorosamente mutilados, y exhibidos para excitar la furiosa venganza de la humanidad, y los clamores de los ilusos que, como el desgraciado padre de la victima, han caido en esa celada salvage—El dolor del padre, la consternacion de la familia, el horror de todos serán intensos, cuando conozcan la fria inhumanidad de los verdaderos autores del atentado, de los que escarnecen los restos mortales de las victimas que han sacrificado en una guerra extrangera á la Francia—Sobre este punto hemos presentado el cuadro de los hechos, el testimonio de la verdad, el resultado satisfactorio á la fama del Presidente Oribe y del Ejército de su mando de las averiguaciones hechas con acendrada solicitud por las autoridades Francesas—Conozca, pues, el padre Minguet la horrible decepcion, y deje de clamar—"Ah Ministros Franceses!—Qué haceis?—¿Porqué "dormitais y abandonais sin proteccion, lejos de la Madre Patria, á aquellos de sus "hijos que se expatrian para transportar su industria y abrir las puertas de su co-"mercio?"—Esos hijos se han rebelado contra su Patria; se han mezclado en una guerra extrangera; la prolongan con furor; hacen expirar la industria; destruyen el comercio, talvez le *cierran la puerta* en el Rio de la Plata; y si una bala los mata en la guerra que atroz é ilegitimamente hacen, si los propios que los han empeñado en esa senda profanan sus cadáveres, por el cálculo atroz de convertirlos, hasta despues de una muerte sin gloria y sin provecho, en horrible especulacion agena; ¿no se podria decir con verdad y justicia, "Ah! Ministros Fran-"ceses! qué haceis que no remediais tan grandes males?"—

*Declaracion absurda*—(*Nacional de 1.° del presente Febrero*)—

La comision que compila en Montevideo las declaraciones de sus propios testigos, que tienen buen cuidado de ser fieles, por mas que inventa y se agota en diarios esfuerzos, pierde su tiempo—La falsedad salta; la contradiccion, el absurdo la acompañan—Declara Faustino Obregon, Correntino—Combatió en Pago Largo en favor de los salvages unitarios—Siguió á Lavalle—Dos veces prisionero por nuestro Ejército, vive y está declarando lo que ciertamente no se aviene con las pretendidas atrocidades—Dice que "fueron degollados en el Arroyo Grande los "oficiales prisioneros tomados á Rivera" y la comision se ha olvidado que ha publicado declaraciones de *Oficiales prisioneros en el Arroyo Grande* que declaraban que *todos los soldados prisioneros habian sido degollados*—Los soldados declaran el degüello de los oficiales; estos el de todos los soldados; y unos y otros ¿no están vivos declarando en el *Nacional*!—¿No sirven porcion de ellos que han tomado partido en el Ejército al mando del Presidente Oribe?—Segun las declaraciones anteriores el método de la ejecucion ha sido por formulario hastiosamente unánime de todos los declarantes, *el deguello*—Obregon ha sido mas sutil observador: tambien hubo *bayonetazos*!—Es de creerse porque á bayoneta calada fué rendida la artilleria é infanteria de Rivera en el Arroyo Grande; alli murieron muchos; y estos son los pretendidos prisioneros asesinados—El fin es digno del principio; termina declarando que el General Oribe tiene sembrado su campo de cadáveres insepultos!—Todo el mundo está fatigado ya de tamaño absurdo—El Presidente Oribe no podia pretender el inficionamiento, la peste, la ruina del Ejército, por el placer de esa gala atroz, tan agena de su carácter humano y honorable—La existencia efectiva del Ejército es una prueba viva del embuste de Obregon—Si este no mintiese, el Ejército habria desaparecido, y con él la necesidad de estas necias declaraciones inhábilmente forjadas por sus enemigos—Ademas, los extrangeros y nacionales, desde la mas alta respetabilidad hasta las mas moderatas condiciones, que han visitado el campo del General Oribe, unos por sus negocios, otros por sus relaciones, algunos en carácter oficial, jamas han notado tales exhibiciones repugnantes; antes han admirado el buen órden, disciplina, y virtud de ese Ejército tan torpemente difamado

*El Britania copiado por el Nacional*—(*Nacional del 1.° del presente Febrero*)—

El Britannia anuncia: "*varias personas le han comunicado cartas venidas de Ingla-"terra por el último paquete* como una prueba de que un fuerte sentimiento de an-"tipatía á Rosas y su sistema, y de correspondiente simpatía por la buena causa "de la República Oriental, está haciendo diarios progresos entre las personas mas "influyentes de nuestro nativo pais"—

Varias son las cartas; interesante á los Riveristas su contenido; pero se estima conveniente reservarlas! Seria curioso saber si entre los varios *comunicantes* se encuentra Lafone, ó alguna *persona influyente del pais nativo* á quien sea útil entretener á los legionarios con estas mentiras—Sábese entretanto que Varela, encontrando poco llano el camino de las ante-salas ministeriales, se entretiene en redactar un opúsculo para dirigirse por la prensa á la *Cristiandad*—A la salida del último paquete habia conseguido una audiencia de cierto Impresor en Londres que por una coincidencia notable habia tenido entre manos la última declaracion de Lord Aberdeen sobre la extricta neutralidad del Gobierno Británico en el Rio de la Plata—Con todo, habia podido obtener del "Morning Herald" del 4 de Noviembre la reproduccion del articulo del *Patriota Frances* de Montevideo sobre el ruidoso asunto del deguello de dos Franceses, aunque el escritor Británico prudentemente no asintió á publicar comentario alguno—Ya hemos delatado este embrollo, y la exhibicion horrible hecha por los salvages unitarios con los cadáveres de esos dos Franceses muertos en una guerrilla, que ellos recogieron, decapitaron y mutilaron con impia barbarie para enardecer á los legionarios y aturdir á la Europa—

Por eso el *Britannia* anuncia con énfasis pueril que "*han llamado su atencion varios paragrafos de los periódicos,*" que tambien quedan reservados al público Montevideano!—

Y agrega: "nuestro Gobierno, cuyo juicio se guia por los informes que recibe de "agentes oficialmente nombrados, ha comenzado á abrir sus ojos á la necesidad "de adoptar medidas de mas eficacia que aquellas puestas en práctica hasta "aqui, para hacer útiles al comercio Británico algunas de las ventajas que esta "seccion de Sud-América es capaz de ofrecer en escala muy *grande, y de que "por tan largo tiempo hemos estado privados, merced al favor y tolerancia que se "ha tenido con el General Rosas, y su sistema Americano de exclusion del comer-"cio Europeo*"—

El Gobierno de S. M. ha tenido tiempo suficiente ya para penetrar todos los resortes que se han movido en los últimos sucesos del Rio de la Plata, y para prever sus consecuencias desastrosas al comercio Británico—Esclarecidos ya luminosamente los sucesos, y sintiéndose tanto sus resultados acerbos, creemos habrá empezado ya á poner en práctica las necesarias y urgentes medidas en desagravio de estos paises, y para la preservacion del comercio é intereses Británicos que solo pueden salvarse de inminente y lastimosa ruina por actos de justicia, buena fé, reparacion y satisfaccion honorable—

El *Britannia* y el *Nacional* divisan ya este porvenir que los espanta; y se apresuran á embrollar puerilmente los hechos mas públicos con la mira de prolongar su lánguido dominio en el desgraciado teatro de sus sanguinarias especulaciones y atroces maldades—

---

Exmo. Sr—La contaduría no tiene reparo que oponer à esta cuenta correspondiente al pago verificado al Gefe, Oficiales y tropa del Regimiento de auxiliares de los Andes, por sus haberes vencidos en el mes de Mayo próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 798 pesos que dá distribuida el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado, y le queda chancelada—En su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

---

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer à esta cuenta correspondiente al pago verificado á la Milicia del No. 1.° de Campaña, por sus haberes vencidos en el mes de Mayo próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 3,915 pesos que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado y le queda chancelada—En su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

---

Exmo Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado al Escuadron de Lanceros del Regimiento núm. 3 de Campaña por sus haberes vencidos en el mes de Mayo próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 3,616 pesos que dá distribuida el Comisario Pagador D. Angel Sanchez es conforme con la del cargo que tenia formado, y le queda chancelado: en su virtud, puede V. E si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= INSIARTE—

---

Exmo. Sr.—Puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Edecanes de S. E., y empleados en su Secretaria por los sueldos devengados en el mes de Mayo último, no solo porque se encuentra comprobada con 17 documentos originales, sino tambien porque la cantidad de 6,291 pesos 3 reales que se dá distribuida en el pago expresado, es conforme con la del cargo formado al Sr. General D. Manuel Corbalan, por lo que al efecto recibió de la Tesoreria General—Julio 25 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

---

Exmo. Sr—La cuenta de pago de haberes de las Pólvoras de Flores y Cueli en el mes de Mayo último, no ha tenido que repararla la Contaduria, respecto à que la cantidad de 709 pesos invertidos, se comprueba suficientemente con los documentos que la acompañan, resultando de dicha cuenta un sobrante de un no pago 12 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos el Comisario pagador D. Angel Sanchez; y quedando igualado el cargo de 721 pesos se halla en estado de recibir la superior aprobacion de V. E., si tuviese á bien dársela—Agosto 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

---

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene ningun reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al abono del Regimiento de Caballeria de Linea Escolta de la Libertad, por su haber en el mes de Mayo último, en razon de justificarse debidamente la distribucion de 1,367 pesos 7 y medio reales que dá invertidos el Comisario pagador D. Angel Sanchez, y como la suma recibida de Tesoreria es la de 1,391 pesos 7½ reales, resultan sobrantes 24 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos: por lo tanto, V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion superior—Agosto 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= INSIARTE—

Exmo. Sr—El cargo de esta cuenta es 1870 pesos, y la cantidad invertida en el abono de sus haberes, á la Compañia de Infanteria de Línea, al mando del Capitan D. Francisco Castillo, en el mes de Mayo último, es la de 1,790 pesos, lo que justifica debidamente; por consiguiente resultan sobrantes de no pagos 80 pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario Pagador D. Angel Sanchez: en esta virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, y es servido darle su aprobacion superior—Agosto 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Nada tie ne queoponer la Contaduria sobre esta cuenta relativa al pago verificado á la tripulacion del Lanchon Mistico, por el haber vencido en el mes de Mayo último, en razon de que la distribucion se halla debidamente comprobada, como tambien porque la suma de 447 pesos que se dá invertida, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. José Maria Boneo; y quedándolo chancelado, solo resta que V. E., si fuese servido le dé su aprobacion á la cuenta—Agosto 30 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo comprueba en esta cuenta, con ciento diez y ocho documentos originales, haber invertido 26,511 pesos 4 reales en el pago verificado por los haberes del mes de Mayo último, á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor Activa del Ejército; el cargo que le tiene formado la Contaduria, por lo que recibió de la Tesoreria General, asciende á 28,451 pesos 4 reales y habiendo distribuido la suma que queda demostrada, ha resultado un sobrante de no pagos de 1,940 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, con lo que deja el expresado habilitado chancelado su cargo; por lo tanto, y no habiendo en su examen la cuenta ofrecido reparo, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Agosto 31 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Los 10,848 pesos abonados al 4.° Escuadron Escolta de la Libertad, por sus haberes en el mes de Mayo último, se hallan debidamente justificados con las listas que se acompañan, y sumando el cargo por lo recibido de Tesoreria 11,198 pesos, resultan sobrantes de no pagos 350 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos por el Comisario pagador D. Angel Sanchez: en mérito de todo, puede V. E. si es servido, darle su aprobacion Superior—Setiembre 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1813A=probada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

## Mercado del Sud.

*Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.*

Febrero 12 y 13.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | ............ | 2010 |
| Idem de potro | ............ | 140 |
| Idem de beserros | ............ | 84 |
| cueros lanares | (docenas) | 1046 |
| Grasa | (arrobas) | 160 |
| sebo | (arrobas) | 700 |
| Lana | (arrobas) | 1600 |
| serda | (arrobas) | 300 |
| Ganado lanar cabezas | ............ | 700 |

## Mercado del Oeste.

Eebrero 12 y 13.

Se han vendido en los dias de la fecha seiscientas sesenta y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 32 pesos hasta 115 pesos perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Federacion!

—

MOVIMIENTO DE LA

## POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 13

| | |
|---|---|
| D. Manuel Correa Madruga | Sandú |
| Sotera Costa y una hija | Rio Grande |
| Juan Alexandro | Entre Rios |
| Benedicto Beltran y dos peones | Santiago |
| Euis Rauschea | Gualeguychú |
| Juan Alvido | idem |
| Leon Tigist | idem |
| Bernardo Aguerré | idem |
| Federico Iekstedt | Buseo |
| Josefa Monteozabal | Rio Janeiro |
| Pedro Altabe | idem |
| Manuela Garcia | idem |
| José Gudinesso | idem |
| Geovani Zanini | Génova |
| Santiago Pizarro | idem |
| Gregorio Blanco | Vacas |
| Francisco Gastelo | idem |
| Juan Gastelo | idem |
| José Chaves de Fernandez | Córdoba |

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 14

| | |
|---|---|
| D. Pedro Podesta | Rio Janeiro |
| Santos Araoz con tropa de carretas despachada por D. Manuel Escuti | Tucuman |
| Jonatas Appleyard y 2 hijos | Inglaterra |
| Domingo Diron | Buseo |
| José Tejero | Habana |
| Juan de Souza Martines, su esposa, una hermana, 3 hijos y 3 sirvientas | Gualeguaychú |
| Juan Romero | Italia |
| Bruno Villoldo | Sandú |

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 15

| | |
|---|---|
| D. Gabriel Munilla, 4 hijos, | Rio Janeiro |
| Marcos Damiano, | id. |
| Agustin Rosatellata, | id. |
| Juan Bass Oliver, | id. |
| Ursula Silvens, 1 hijo | id. |
| Manuela Calero, | id. |
| José F. Texeira, | id |
| Manuela Alvarado, | Sta. Catalina |
| Manuel Rio, | Córdoba |
| Juan A. Sosa, 1 peon, | Mendoza |
| Gregorio Platero, | Beeo |
| Pedro Larraburru, | Entre-Rios |
| Laureano Shielas | Inglaterra |

*¡ Viva la Federacion!*

—

## Despacho de aduana

Dia 15.

*á J. B. Prelig.*

1 cajon genero de aguas.

*á don Jacinto Negrotto.*

2 cajones terciopelo de seda.

*á Nicholson, Green y Ca., Representantes 59.*

1 barrica botones de hueso blancos y negros, 1 id. id. de nacar, 1 id. martillos, 3 id. frenos, 2 id. platos de peltre, 1 id. palmatorias, 10 id. planchas.

*á Gifford y Hermanos.*

11 cajones zarazas, 1 id. alemanescos, 2 fardos alfombras, 8 id. género de lana para vestidos, 1 barrica frenos, 6 fardos lonas, 1 cajon orquillas, 1 barrica cuchillos de punta.

*á Nash, Wilson y Ca. 33 Reconquista.*

1 barrica espuelas, 1 id. cuchillos.

*á R. J. Carlisle y Ca.*

2 cajones damascos, 1 id. alepin,

*á Barber y Orr, 13 Peru.*

10 cajones zarazas, 1 id. hilo de carretel, 2 id. cantones.

*á Juan Bet y hermanos*

2 fardos lienzos.

*á Angel G. Elia.*

20 pipas de caña.

*á José P. Carneiro y Ca. 47 Maypú*

9 rollos de tabaco.

*á J. J. Klick, 168 Universidad.*

1 cajon lapices de carpintero, 1 idem espejos de cajon, 1 id. guantes de algodon, 350 frasqueras.

*Nultal Mecann y Ca.*

1 bocoy taladros, formones, gubias, sillas de montar, 1 id. collares para caballos, adornos y látigos, 2 id. argollas de fierro, 1 id. capuchinas, 1 id. machetes de cocina, azuelas, escoplos, taladros y barrenas, 1 id. martillos, tornos, compases, alicates, llaves de coche y espaviladeras, 1 id. martillos y vigornias.

*á D. Pedro Alfaro, 43 Piedras.*

288 rollos de tabaco.

*á Ribeyro.*

40 barricas azucar.

*á Juan G. Martinez.*

100 rollos tabaco.

*á Briscoe, Twyford y Ca. Potosí 44.*

1 barricas espuelas, 1 idem calderas, 2 idem cerruchos, 1 idem tornillos, 2 idem jarros, 1 idem molinillos.

*á D. Agustin Garcia.*

50 bolsas arros,

*á don Antonio Roca.*

95 rollos tabaco.

*á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.*

120 tablas, 24 barricas arroz, 157 remos, 345 motones, 25 espeques, 12 bombas, 12 masetas.

*á Leopoldo Lanus*

251 rollos tabaco.

*á Thode y Ca.*

11 barricas almidon, 20 frasqueras ginebra, 40 barricas alquitran.

*á Sá Pereira y Meirelles, 105 Belgrano*

36 bocois arroz, 100 rollos tabaco, 47 bolsas maní.

¡VIVA LA FEDERACION!

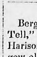 MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Igles "Jonathas Tell," de 163 toneladas, capitan Harison Fate, procedente de Glasgow el 21 de Noviembre, consignado á Anderson, Weller y Ca.. cargamento general.

Bergantin Ruso "Selena," de 300 toneladas, capitan J. Gronholm de Boston el 12 de Diciembre y de Montevideo el 12 del corriente, consignado á C. R. Horne, con cargamento general.

—

HAN CERRADO REGISTRO

Bergantin hamburgues "Joham Gottlob," para Nueva York, por Zimmerman, Frazier y Ca.—cargadores—los mismos, 4,000 astas, 7 fardos nutrias; Samuel Tyler, 205 fardos lana; Eduardo Freyer, 4 fardos cerda, 840 cueros vacunos secos, 9 fardos lana, 3 id. cueros de carnero; Diego C. Thompson, 10 fardos plumas avestruz; Zimmerman, Frazier y Ca., 25 fardos lana; O. J. Hayes y Ca., 31 fardos lana, 11 bolsas id.

Bergantin americano "Cumberland," para Nueva York, por Juan Bert y hermanos—cargadores—los mismos, 1,381 cueros vacunos; Samuel B. Hale, 164 fardos lana

Bergantin goleta danes "Hortencia," para Falmouth, por Thode y Ca.—cargadores—Mohr y Ludovici, 250 cueros nonato, 2 fardos cerda, 7,255 cueros vacunos secos; Frers, Malcolm y Ca., 3,000 astas y 6,000 puntas de id.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin Español "Esperanza" al Brasil por Jaime Llavallol é hijos.

Polacra Nacional "Julia" al Buceo por D. Alejandro Martinez.

*¡ Viva la Federacion !*

—

## AVISOS NUEVOS.

### Aviso.

Han fugado de abordo del Bergantin Brasilero "Sevarres" en el dia 11 del presente, tres negros, y dos negras, con las señales siguientes. Cristiano, nacion Calabor, alto, patilla grande reforzado, como de 25 á 30 años; Gaspor Angulo, bajo, patilludo, renegrido, como de 20 años; Albino brasilero, lampiño fulo, tartamudo, jóven; Glorinda, Angola, estatura regular como de 20 años; Luisa, Brasilera, idem idem, y está embarazada, los negros llevan ropa de mahon azul, y los negros vestidos del mismo genero, á demas, llevando diversos artículos de oro y plata, y cantidad de vestuarios de sederias y unos reloges, todo robado de abordo del mismo buque. Se gratificara con 500 pesos por cada uno que se aprehenda; ocurriendo á la calle de Belgrano n.° 103

f15 4p

*José Antonio Cobro.*

*¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!*

HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

*Donativos para su sosten.*

| | |
|---|---|
| Doña Francisca Larrazabal subscrita por 10 pesos al mes.. | 10 |
| D. José Maria Velasquez, Juez de Paz de la Catedral id. | |
| doña Juana Aguirre......... | 10 |
| D Manuel Ochoa 50 en pan | |
| D. José Maria Torres........ | 50 |
| Juan Bautista Soriano.... | 50 |
| Gerónimo Villanueba ....60 en pan........ | 60 |
| Jorge Dowdall........ | 100 |
| Estevan Baster........ | 100 |
| Jacobo Parravicini...... | 10 |
| Srs. Brownel Stegman y Ca. | 100 |
| El Protector del Hospital.. | 4000 |
| D. Cayetano Almagro albacea de su Sr. Padre... | 2000 |
| Benito Nazar........ | 40 |
| Srs. Pietranera Piagio y Ca. | 20 |
| D. Eduardo Freyer....... | 50 |
| Doña Paula Fredes....... | 5 |

Enero 30. *Rosados.*

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los Salvages Unitarios!

—

Buenos Aires, Enero 23 de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Inp'cia. y 15 de la Confederacion Argentina—*El Coronel graduado Gefe del Escuadron de Vigilantes, al Sr. Administrador del Hospital General de Mugeres, D. Juan Carlos Rosados.*

El infrascripto tiene el honor de remitir á Vd. la suma de trescientos pesos moneda corriente, que ha donado gratuitamente para beneficio de ese establecimiento piadoso que á su cargo se halla, el ciudadano patriota Federal-Confederado y de servicios D. Leandro Alem—

Dios guarde á Vd. muchos años—

*Andres Parra.*

—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, 23 de Enero de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Inpc'a. y 15 de la Confederacion Argentina—*La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Coronel D. Andres Parra, Gefe del Escuadron de Vigilantes—*

La Comision tiene el honor de acusar recibo de los trescientos pesos moneda corriente que V. S. se ha servido remitir como donados para sosten de esta Casa de Caridad por el ciudadano patriota Federal-Confederado y de servicios D. Leandro Alem—

Dios guarde á V. S. muchos años—*Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes Arquibel—Antonio Pairo—*

*¡Viva la Confederacion Argentina!* ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

—

### Tribunal de Medicina.

D. JOSE BALLESTEROS Dr. en Medicina y Cirugia por el Colegio de Barcelona ha sido examinado y aprobado unanimemente el dia de la fecha quedando por consiguiente rehabilitado para ejercer libremente su profesion en todo el territorio de la República—Buenos Ayres, 15 de Febrero de 1844.

*Juan J. Fontana,*
Secretario.

f 15—tfs.

### Aviso.

EL Domingo 11 del corriente de nueve á diez de la mañana se ha salido del corralon del colegio un caballo saino grande herrado de las cuatro patas, y el estremo de una de ellas blanca sin contramarca llevando solo la del dueño: el que dé noticias de su paradero, siendo cierto recibirá una buena gratificacion, en casa del Señor Obispo.

f15—3p.

*¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!*

*Aviso á los Comerciantes de los pueblos de Campaña Barqueros y Quinteros.*

SE vende por mayor y menor Sebolla blanca, enrristrada de varios tamaños á precios muy acomodados, todo al gusto de compradores tambien se reciben órdenes para conducirla á casa del comprador; en la ciudad á precios muy acomodados, en la calle de Balcarce núm. 187 de la Aduana para la boca en el bajo casa de Blas Escobar.

f10—30p

### AVISO

UN Italiano de regular edad se ofrece á alguna familia particular ya sea para cocinar, cuidar la casa, y tambien para enseñar á algunos niños: la persona que lo necesite, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 86 frente del café de Catalanes.

f10—3p

### Situation Wanted.

A young German recently arrived here is anxious of obtaining a situation in a mercantile house; he speaks English, French and is well versed in book keeping, and can give unexceptonable refefrences as to character and ability. Apply at Alameda. No. 41.

f 9—6p.

*¡Viva la Federacion! Socorro á la humanidad aflijida.*

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constatemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permtan que el cielo les pagará esta buena obra.—Vive en la calle de Venezuela No. 316.

*Laura Ferreira.* f 7—tf*

¡ Viva la Confederacion Argentina! *¡ Mueran los salvages unitarios !*

PARA

### Génova en derechura

Saldrá por obligacion de contrata para fin del corriente Febrero el Bergantin sardo, *Hidra*, y puede admitir algunos pasageros solamente, teniendo para los mismos las mas exelentes comodidades, y asegurándoles buen trato: para tratar ocúrran á su consignatario—

*Jacinto Caprile.*
Calle de la Paz núm. 58.

N. B, Siendo dicho buque destinado para los viages periódicos de Génova á Buenos Aires, quien quiera hacer venir alguna familia, véase con su dicho consignatario antes de la salida del mismo buque.

f12—15p.

### *Se Vende.*

UNA fabrica de aceite bien provista con todo lo necesario, para la fabricacion: el que se interese en ella ocurra en la calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco.

f13—15p

### *Una ó dos Piezas.*

SE desean alquilar, con muebles ó sin ellos, en las inmediaciones de la Alameda: ocurrase á la Alameda núm. 41.

f13—3p

### *A los jugadores al Carnaval.*

GERINGAS de goma-elastica superiores grandes y chicas, para jugar con decencia y ni lastimarse, las venden en la Botica en frente de Santo Domingo á precios muy baratos.

f13—4p

*¡ Viva la Confederacion Argentina!* ¡Mueran los Salvages unitarios!

—

EN la calle de Maypú núm. 90 se alquilan dos piezas, Sala y Dormitorio adentro, participando de un gran patio y de una huerta, pozo de balde, cocina y lugar; dista del muelle cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, id. cuatro del mercado, id. cuatro y media. Para tratar ocurran al núm. 88. en la misma calle.

f13—5p

### Ganga en 12,500$

SE vende una casa en la calle de Corrientes frente del n.° 275, con 17 y media varas de frente y media cuadra de fondo, tiene 2 buenas piezas habitables, cocina y pozo de balde; y mucha comodidad para edificar.

f13. 3*

*¡Viva la Confederacion Argentina!* ¡ Mueran los salvages unitarios !

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero del corriente año. Buenos Aires, Febrero 8 de 1844.

RAMIRO.

### Aviso.

SE busca una casa en el centro de la ciudad, con comocidades para un depósito de varios efectos. El que quiera alquilarla, puede ocurrir á la fábrica de cerveza de Guillermo Leydell, plaza del Retiro, en casa del Sr. Seguí.

f 8 6p

¡Viva la Confederacion Argentina! *¡Mueran los Salvages unitarios !*

### Se vende.

UNA casa con las oficinas correspondientes con 24 varas de frente y 70 idem de fondo situada en la calle de los Estados Unidos y Tacuarí No. 227 fermando angulo de esquina, tras de la Concepcion; tambien se vende un terreno contiguo á la misma casa con $21\frac{1}{2}$ vara de frente y 70 de fondo, calle de Tacuarí: el que se interese por una ú otra casa ocurra alli mismo que darán razon.

f8—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡ Mueran los salvages unitarios !

### TEJAS.

SE venden 400, en la calle de Cangallo No. 214.

*¡ Viva la Confederacion Argentina!*

¡ Mueran los salvages unitarios !

EL 9 del que rige, pagará el que firma, los haberes de la Plana Mayor del Ejèrcito, correspondiente á Enero. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden No. 140. ROJO.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que firma, Capitan del Batallon Independencia, ha recibido y entregado por comision de su hermano político D. Luis Perez, una onza de oro, cuatro pesos fuertes, dos borlas de oro, un pañuelo de seda, diez y seis bultos aforrados en lienzo y tres cajones á individuos del Ejército, cuyos nombres á continuacion se expresan.

D. Pascual Galban,
" José María Rodriguez,
" Juan Maza y Abilez,
" Feliz Baldovinos,
" Santos Medina,
" Benito Rivera,
" Bartolo Arballo,
" Antonio Montaña,
" Martin Castillo,
" Joaquin Arroyo,
" José Lorenzo Guzman,
" Bernardino Llobera,
" Valentin Viaña,
" Pio Martinez,
" Francisco Pazos,
" Bernabé Zapiola,
" Gregorio Gimenez,
" Antonio Planes,
" Calixto Butierez,
" Juan Perez.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Enero 30 de 1844.

*José M. Rodriguez.*

### For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship

*JOHN CADMUS,*

Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the cusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69. Calle de Reconquista.

### Se desea alquilar.

UNA casa decente y grande, con las mejores comodidades para una familis y que no diste de la plaza de la Victoria dos cuadras sin estas condicciones no se tomará, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 14

f10—7p

*¡ Viva la Federacion!*

### Aviso al público.

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú núm. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos.

f10—6c

### Marsella y Génova.

*Sale dentro de 20 dias el bergantin sardo*

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volunen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobro.)

*¡ Viva la Federacion !*

### AVISO.

UNA familia de una casa particular perfectamente instruida en el manejo de la cocina á la española como al estilo del pais, tiene á bien participar á las personas que gusten honrarlos con su confianza, que para el primero del próximo mes de Marzo dará principio á cocinados para afuera. Los Sres. que gusten tratar viandas, podrán dirigirse á la calle de Talcahuano núm. 14 de la Federacion media cuadra para el Retiro sobre mano izquierda, que serán servidos con el mayor aseo y proligidad.

f14—3p.

### Aviso Importante.

SE necesita, dos vascos intelijentes psra el negocio de pulpería y Fonda para hacerles unas propuestas en el mencionado negocio, debiendo tener las suficientes aptitudes y demas garantias de su conducta: los que se interesen en el mencionado aviso pueden ocurrir á la tienda calle de la Catedral No. 4.

f 13—6p.

### *¡ Viva la Federacion!*

EN el Establecimiento que fué de D. Norberto Quirnos, en S. José de Flores, hay en venta cebollas por mayor y menor blanca y colorada enristrada y descabezada á precios equitativos: el que necesite de una y otra clase puede ocurrir á dicho establecimiento que allí encontrará con quien tratar y lo mismo será que ocurra á la calle de Suypacha No 161 alli tendrá tambien las muestras y tamaños de dicha cebolla.

f 13—6p.

¡Viva la Confederación Argentina!

### Interesante.

SE necesitan comprar algunos muebles usados y muy baratos, en la calle del 25 de Mayo No. 142, de 7 hasta 10 de la mañana ó de las dos hasta las cuatro de la tarde se hallará con quien tratar. Tambien se precisa deun Almacen grande en local aparente para establecer casa de comercio, ó en su defecto una casa que tenga ventanas á la calle.

15—3p

¡Viva la Confedoracion Argentina!

### Ojo al aviso.

SE vende un hermozo armazon con vidrieras y mostrador un entablado, unas perchas, un espejo de cuerpo entero, puertas de vidrieras como para una esquina con cerraduras y llaves todo conforme y nuevo; se dará por un precio muy equitativo: el que se interese ocurra á la calle de Representantes No. 81 en donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.

f 5—8p.

*¡ Viva la Federacion!* ¡ Mueran los salvages Unitarios !

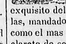

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas.

c5 1mc.

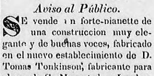

*Aviso al Público.*

SE vende un forte-pianette de una construccion muy elegante y de buenas voces, fabricado en el nuevo establecimiento de D. Tomas Tonkinson, fabricante para el uso de Su Magestad en Londres y perteneciente á una familia inglesa que recien se ha retirado á su país. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69.

f8 3c

*Pedro Wait.*

### Ingeniero y maquinista.

TIENE el honor de anunciar al público que continua encargándose de colocar calderas de vapor, tachos para saladero, maquinaria de molino y de todas clases; y agradecido á los favores que ya se le han dispensado espera que su puntualidad y buen desempeño le merecerán la continuacion de la misma poteccion.

f10—6p

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

***Aviso á los Comerciantes de los pueblos de Campaña Barqueros y Quinteros.***

SE vende por mayor y menor Sebolla blanca, enrristrada de varios tamaños á precios muy acomodados, todo al gusto de compradores tambien se reciben órdenes para conducirla á casa del comprador; en la ciudad á precios muy acomodados, en la calle de Balcarce núm. 187 de la Aduana para la boca en el bajo casa de Blas Escobar. f10—30p

---

## AVISO

UN Italiano de regular edad se ofrece á alguna familia particular ya sea para cocinar, cuidar la casa, y tambien para enseñar á algunos niños: la persona que lo necesite, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 86 frente del café de Catalanes. f10—3p

---

## Situation Wanted.

A young German recently arrived here is anxious of obtaining a situation in a mercantile house; he speaks English, French and is well versed in book keeping, and can give unexceptonable references as to character and ability. Apply at Alameda. No. 41.

f 9—6p.

---

*¡Viva la Federacion!*
***Socorro á la humanidad aflijida.***

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constatemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permtan que el cielo les pagará esta buena obra.—Vive en la calle de Venezuela No. 316.

*Laura Ferreira.* f 7—tf*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡Mueran los salvages unitarios!*

PARA
## Génova en derechura

Saldrá por obligacion de contrata para fin del corriente Febrero el Bergantin sardo, *Hidra.* y puede admitir algunos pasageros solamente, teniendo para los mismos las mas exelentes comodidades, y asegurándoles buen trato: para tratar ocúrran á su consignatario—

*Jacinto Caprile.*
Calle de la Paz núm. 58.

N. B, Siendo dicho buque destinado para los viages periódicos de Génova á Buenos Aires, quien quiera hacer venir alguna familia, véase con su dicho consignatario antes de la salida del mismo buque. f12—15p.

---

## *Se Vende.*

UNA fabrica de aceite bien provista con todo lo necesario, para la fabricacion: el que se interese en ella ocurra en la calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco. f13—15p

---

## *Una ó dos Piezas.*

SE descan alquilar, con muebles ó sin ellos, en las inmediaciones de la Alameda: ocurrase á la Alameda núm. 41. f13—3p

---

## *A los jugadorse al Carnaval.*

GERINGAS de goma-elastica superiores grandes y chicas, para jugar con decencia y ni lastimarse, las venden en la Botica en frente de Santo Domingo á precios muy baratos. f13—4p

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los Salvages unitarios!

EN la calle de Maypú núm. 90 se alquilan dos piezas, Sala y Dormitorio adentro, participando de un gran patio y de una huerta, pozo de balde, cocina y lugar; dista del muelle cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, id. cuatro del mercado, id. cuatro y media. Para tratar ocurran al núm. 88. en la misma calle. f13—5p

---

## Ganga en 12,500$

SE vende una casa en la calle de Corrientes frente del n.° 275, con 17 y media varas de frente y media cuadra de fondo, tiene 2 buenas piezas habitables, cocina y pozo de balde; y mucha comodidad para edificar. f18. 8*

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero del corriente año. Buenos Aires, Febrero 8 de 1844.

RAMIRO.

---

## Aviso.

SE busca una casa en el centro de la ciudad, con comocidades para un depósito de varios efectos. El que quiera alquilarla, puede ocurrir á la fábrica de cerveza de Guillermo Leydell, plaza del Retiro, en casa del Sr. Seguí. f 8 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡Mueran los Salvages unitarios!*

## Se vende.

UNA casa con las oficinas correspondientes con 24 varas de frente y 70 idem de fondo situada en la calle de los Estados Unidos y Tacuarí No. 227 fermando angulo de esquina, tras de la Concepcion; tambien se vende un terreno contiguo á la misma casa con 21½ vara de frente y 70 de fondo, calle de Tacuarí: el que se interese por una ú otra casa ocurra alli mismo que darán razon. f8—6p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

## TEJAS.

SE venden 400, en la calle de Cangallo No. 214.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

EL 9 del que rige, pagará el que firma, los haberes de la Plana Mayor del Ejèrcito, correspondiente á Enero. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden No. 140. ROJO.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que firma, Capitan del Batallon Independencia, ha recibido y entregado por comision de su hermano político D. Luis Perez, una onza de oro, cuatro pesos fuertes, dos borlas de oro, un pañuelo de seda, diez y seis bultos aforrados en lienzo y tres cajones á individuos del Ejército, cuyos nombres á continuacion se expresan.

D. Pascual Galban,
" José María Rodrigues,
" Juan Maza y Abilez,
" Feliz Baldovinos,
" Santos Medina,
" Benito Rivera,
" Bartolo Arballo,
" Antonio Montaña,
" Martin Castillo,
" Joaquin Arroyo,
" José Lorenzo Guzman,
" Bernardino Llobera,
" Valentin Viaña,
" Pio Martinez,
" Francisco Pazos,
" Bernabé Zapiola,
" Gregorio Gimenez,
" Antonio Planes,
" Calixto Butierez,
" Juan Perez.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Enero 30 de 1844.

*José M. Rodriguez.*

---

## For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship

*JOHN CADMUS,*

Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the cusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69. Calle de Reconquista.

---

## Se desea alquilar.

UNA casa decente y grande, con las mejores comodidades para una familis y que no diste de la plaza de la Victoria dos cuadras sin estas condicciones no se tomará, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 14 f10—7p

---

*¡Viva la Federacion!*
## Aviso al público.

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú núm. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos. f10—6c

---

## Marsella y Génova.

*Sale dentro de 20 dias el bergantin sardo*

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
## Ojo al aviso.

SE vende un hermozo armazon con vidrieras y mostrador un entablado, unas perchas, un espejo de cuerpo entero, puertas de vidrieras como para una esquina con cerraduras y llaves todo conforme y nuevo; se dará por un precio muy equitativo: el que se interese ocurra á la calle de Representantes No. 81 en donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. f 5—8p.

---

*¡Viva la Federacion!*
¡Mueran los salvages Unitarios!

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

---

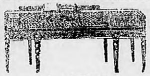

## *Aviso al Público.*

SE vende un forte-pianette de una construccion muy elegante y de buenas voces, fabricado en el nuevo establecimiento de D. Tomas Tonkinson, fabricante para el uso de Su Magestad en Londres y perteneciente á una familia inglesa que recien se ha retirado á su país. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69. f8 3c

---

FABRICA
*Norte Americano de Silla.*

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado pel Café de Catalanes, se trabajan sillas dn todas clases tanto de eslerilla como de madera, todo de madera norte americada, cuyas obras son bien conocidas en esta plazo. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas mndas, sus precios son muy acomodados. Asimismo oe pintan, dooán y empajan sillas de todas clases.

*Jorge W. Fish.*

---

## Lastre de Piedra.

SE venden 25 toneladas abordo: ocúrrase para tratar al escritorio de. *Jayme Llavallol é hijos.*

---

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24–tfc.

*Pedro Wait.*

---

## Ingeniero y maquinista.

TIENE el honor de anunciar al público que continua encargándose de colocar calderas de vapor, tachos para saladero, maquinaria de molino y de todas clases; y agradecido á los favores que ya se le han dispensado espera que su puntualidad y buen desempeño le merecerán la continuacion de la misma poteccion. f10—6p

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los Salvages Unitarios!

VIEIRA y Thimoteo y Manuel de Acevedo Ramos suplican á los Señores acreedores que concurrieron hoy á su casa, y habilitaron estas casas para continuar en su giro bajo las bases acordadas, tengan la bondad de pasar á firmar la acta que se ha redactado y en que tuvieron á bien convenir—Febrero 13 de 1844. f 13—3p.

---

## Para el Havre.

La muy velera y primera clase, barca francesa

**ALFRED,**

Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientós para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios

*Hermann Dufourq y Ca.,*
e17—tfc. Piedad 121.

---

FOR
## Freight or Charter.

*To any part of the world where her flag is admitted.*

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened

Bremen Brig
**HANS,**
132 tons register.
W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

*Zimmermann, Frazier y Ca.,*
e17—tfs. 69, Reconquista.

---

## Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener exelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*

Calle de la Paz núm. 58
e12 lmc

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

## Usos y costumbres

*de Buenos Ayres, y sus principales vistas.*

ESTA obra litografiada, y publicada por la Litografía de las Artes, calle de la Federacion núm. 33, dará en una serie de hojas sueltas la idea mas exacta de las vistas, usos y costumbres de este país.

El precio será por los suscriptores solos de 5 pesos cada hoja que saldrá todos los sabados: cada tres meses se remitirá á los Sres. suscriptores una tapa con indice de las doce laminas que habrán salido en este tiempo.

Las suscripciones se recibirán en la Litografía de las Artes, y en la Librería del señor Steadmem donde podra ver las pruebas de muestra, y la buena calidad del papel.

El tercer sabado de Febrero se verificará la primera entrega.

e31—tf*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

## Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 249 habita una pobre invalidad de pies y manos la que suplica á sus bien hechores no la olviden y la socorran con sus limosnas á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios guarde las vidas desus bien hechores por muchos años.

*Carmela Albarrazin.*
e31—3*

---

## Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios

*Zimmermann, Frazier y Ca.,*
No. 69, calle de la Reconquista.
e17—tfs.

---

## Se vende.

EL Queche Nacional 9 *de Julio*, de 20 toneladas listo para navegar con anclas, cadenas &c.: se halla en la Boca pasado el muelle hácia Barracas. Los Sres. que se interesen en su compra y deseen ver su inventario ocurran al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconsquista No. 107.

f 8—tfs.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

## Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos tendrá lugar el Jueves 15 del corriente de doce á una del dia, en la oficina del establecimiento. El Vocal que subscribe oirá en este tiempo las propuestas que le hicieren los individuos que quieran venderlos.

JUAN ALSINA.
feb. 12 3c

---

## Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, cestureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros artículos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

---

## WIDOW SMITH,

*Hotel and Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;*

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment (where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

---

## Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasll la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16—tfc.

---

FOR
## LIVERPOOL.

THE REMARKABLY FAST SAILING,
A. 1. BRITISH BARQUE
*COUNTESS OF DURHAM,*
*of* 324 *tons.*
Capitan—WILLIAM MILLER.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

*Charles R. Horne,*
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

## Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente. *Bernardo Victorica.*

---

## Aviso Interesante.

A LOS
*Capitanes de Buques Extrangeros.*

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

---

## *Se Alquila.*

UNA casa en la calle del Cerrito que hace esquina con la del Charcas No. 223 en la Plaza de la Libertad el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de la Paz No. 18 de la Iglesia de la Merced cuadra y media para la Plaza de la Victoria.

e24—tfs.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
## Se necesitan dos Sirvientas,

QUE sepan desempeñar el cargo de mucamas ó servicio interior de una casa. Las que desean conchabarse se dirigirán á la calle de la Paz, No. 18.

feb 12 6c

---

## ¡Tinteros de Fuente!

PROPIOS para el verano por su cualidad de guardar la tinta, limpia y liquida se venden en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

---

## Aviso.

EN la casa No. 181 calle de la Reconquista, se necesito un cocinero: la persona que quiera desempeñar este destino, ocurra á la citada casa ptra tratar, siendo de conducta acreditada.

f 6 3p

---

## Por Mayor y Menor

En la armería calle de la Victoria No. 146 se acaba de recibir uu elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes, y todo lo correspondiente nistolas de bolsillo, de bala de onza de las mejores que nay y tambien de otras clases, diversas espadas libianas de dos filos, de uno, y sablas cananas de lujo y otras, chimeneafrancesas é inglesas, polvora, dagas guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mejor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilanes copetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ellas.

e31—1mp.

---

## Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa: y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integridad á

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.
e29—6*

---

## A. I. Alker, Cirujano Dentista.

RECIENTEMENTE llegado de Nueva-Yokr y Rio Janeiro, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que ha dado principio á sus operaciones.

La práctica de muchos años, en dichas *Ciudades*, y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho conocer, por uno de los mas habiles y cientificos Dentistas. Seguro de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la aplicacion de dientes artificiales, al último metodo é incorruptibles.

No se limitará á estraer, limpias, y emplomar, sino tambien tratará todas las enfermedades de las *Encias* y asegura á las personas que lo honrasen con sus órdenes, quedarán sastifechos no tan solamente de su habilidad sino tambien de la moderacion de sus precios.

Se hallará pronto á dar asistencia todos los dias en su oficina calle de la Catedral No. 50, en los altos, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

*A. L. Alker.*
e30—7p.

---

## Diego G. Helsby,

RELOJERO Y JOYERO.

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1mc.

---

## Interesante.

SE un almacen de comestibles vevidas y efectos de tienda, actualmente con corto principal, antiguo y muy acreditado, cituado junto á la iglecia de Nuestra Sra. de Balbanera, es seguramente un establecimiento de los mas aparentes para este negocio, y presenta muchas ventajas por su inmediacion del Oeste. El que se interese por el ocurre calle de Esmeralda frente al núm. 152 donde estarán por las tardes para dar razon. f9 3p

---

EDITOR RESPONSABLE.
*SANTIAGO KIERNAN.*